



# LA CARTA DE DERECHOS PARA LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

La Declaración de derechos de los trabajadores domésticos exige a los empleadores de dichos trabajadores proporcionales un contrato y otras protecciones. Esto incluye lo siguiente:

- Dos semanas de preaviso o indemnización por despido
- Cuatro semanas de preaviso o indemnización por despido para los trabajadores convivientes
- Los empleadores deben proporcionar un contrato escrito a los empleados a más tardar el primer día de trabajo
- Un día libre después de seis días seguidos de trabajo para los trabajadores que residan en el lugar de trabajo
- Derecho a pausas para descansar y comer
- Protección contra la discriminación bajo de la Comisión de Relaciones Humanas de Filadelfia
- Protecciones laborales para licencia pagada

## ¿Quiénes tienen cobertura?

Los trabajadores del hogar incluyen niños, trabajadores de limpieza, cuidadores y otras personas que presten servicios en el hogar

## Aprende más

### EMPLEADORES

Solicite asistencia sobre cumplimiento comunicándose con la Oficina de Protección al Trabajador.

### EMPLEADOS

Presente un reclamo comunicándose con la Oficina de Protección al Trabajador



**ESTÁN PROHIBIDAS LAS REPRESALIAS EN VIRTUD DE ESTA LEY.**

